

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4961 *Corrección de errores del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 24 de noviembre de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 124305, párrafo décimo y párrafo decimocuarto, donde dice: «... 1. “Ingresos de la entidad por la actividad propia” y, en su caso, del importe neto...», debe decir: «... 1. “Ingresos de la actividad propia” y, en su caso, el importe neto...».

En la página 124309, antepenúltima línea de la página, donde dice: «... resultado de explotación.», debe decir: «... excedente de la actividad.».

En la página 124310, párrafo octavo, y párrafo undécimo, donde dice: «... resultado de explotación.», debe decir: «... excedente de la actividad.».

En la página 124313, párrafo noveno, donde dice: «... mayor valor de los activos.», debe decir: «... mayor valor de los activos y cobros de dividendos.».

En la página 124322, en la segunda columna de la tabla, número 18, donde dice: «18. Impuestos sobre beneficios**», debe decir: «18. Impuestos sobre beneficios».

En la página 124324, segunda línea, donde dice: «... comentan las normas de registro y valoración recogidas en esta adaptación.», debe decir: «... comentan la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.».

A continuación en el párrafo siguiente se suprime desde donde dice: «salvo la información» hasta el final del párrafo.

En la página 124326, párrafo séptimo, segunda línea, donde dice: «... señalada en la letra anterior,...», debe decir: «... señalada en el número anterior,...».

En la página 124330, en el cuarto cuadro, denominado D) Recursos económicos empleados en la actividad, fila novena, donde dice: «Otros gastos de explotación», debe decir: «Otros gastos de la actividad».

En la página 124332 en el cuadro denominado II. Recursos económicos totales empleados por la entidad, fila novena, donde dice: «Otros gastos de explotación», debe decir: «Otros gastos de la actividad».

En la página 124337, en el cuadro referente a los gastos de administración, columna tercera, donde dice: «Ley 50/2004», debe decir: «Ley 50/2002».

En la página 124340, inmediatamente a continuación del cuadro, donde dice: «16. Inventario», debe decir: «17. Inventario».

En la página 124345, segunda línea, donde dice: «... comentan las normas de registro y valoración recogidas en esta adaptación.», debe decir: «... comentan la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.».

A continuación en el párrafo siguiente, se suprime desde donde dice: «salvo la información» hasta el final del párrafo.

En las páginas 124357 y 124372, en el cuadro referente a los gastos de administración, columna tercera, donde dice: «Ley 50/2004», debe decir: «Ley 50/2002».

En la página 124380, párrafo séptimo, donde dice: «Comprende los recursos propios...», debe decir: «Comprende el patrimonio neto...».

En la página 124391, párrafo octavo, tercera y cuarta líneas, donde dice: «... valor razonable...», debe decir: «... valor en libros...».

En el mismo párrafo se suprime la última frase: «En ambos casos, podrá originarse el correspondiente resultado.».